FECHA:	JULIO 15 DE 2026	**GSC-0095**
DE:	SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL	
PARA:	JOSE ALBERTO MIRANDA PEÑA- ALCALDE MUNICIPIO DE PAMPLONITA	
ASUNTO:	SOLICITUD OTRO SI CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

En mi calidad de Secretaria de Desarrollo Comunitario y Gestión Social del Municipio de Pamplonita, y en calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-PNITA-031-2026, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA MANIPULACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS EN LOS CENTROS DÍA Y VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NORTE DE SANTANDER)"**, me permito justificar la necesidad de suscribir el **Otrosí No. 01**, mediante el cual se **prorroga el plazo de ejecución del contrato por tres (03) meses**..

Las actividades desarrolladas por la contratista son fundamentales para asegurar la preparación, manipulación y suministro diario de los alimentos, el cumplimiento de las minutas nutricionales establecidas, la correcta aplicación de las normas de higiene e inocuidad alimentaria, la limpieza y desinfección de las áreas de preparación, utensilios y equipos de cocina, así como el adecuado almacenamiento de los alimentos y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

La continuidad de este servicio permite garantizar una atención integral y oportuna a la población adulta mayor, evitando interrupciones. Así mismo, la Administración Municipal continúa requiriendo este apoyo, toda vez que no dispone de personal de planta suficiente para desarrollar estas actividades de manera permanente, siendo necesaria la prórroga del contrato para asegurar la continuidad del servicio mientras se adelantan las actuaciones administrativas correspondientes.

En consecuencia, se justifica técnica, administrativa y jurídicamente la suscripción del **Otrosí No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-PNITA-031-2026**, mediante el cual se **prorroga el plazo de ejecución por tres (03) meses**, conservando las mismas condiciones técnicas, administrativas, financieras y contractuales inicialmente pactadas, permaneciendo vigentes las demás cláusulas del contrato que no sean objeto de modificación mediante el presente otrosí.

La presente prórroga garantiza la continuidad de la atención integral brindada a los adultos mayores de los Centros Día y Vida del Municipio de Pamplonita y se

fundamenta en los principios de continuidad, eficiencia, economía y responsabilidad que orientan la función administrativa y la contratación estatal.

Agradeciendo a su despacho la realización de las gestiones administrativas y financieras, dada la necesidad en los procesos misionales de la secretaria.

Atentamente;

BLANCA LUCIA RUBIO GELVEZ
C.C. 27.794.241